



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO	
25 ABR. 2017	
No.:	Horas:
DEPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**BCB-GADM-SSG-CI-2017-30**

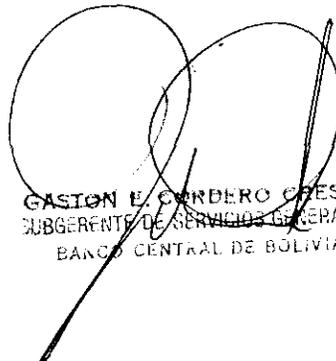
A: Ma. Eugenia Cuba Carrasco /JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
De: Gastón Cordero Crespo /SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES  
Fecha: 25 de abril de 2017  
Asunto: **Informe de Evaluación y Recomendación de Declaratoria Desierta ANPE (Por Solicitud de Cotizaciones) N° 004/2017 "Servicio de Fumigación y Sanitización de Ambientes del Edificio Principal del BCB" - Primera Convocatoria.**

De mi consideración:

Dando cumplimiento al inciso d) parágrafo I del artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) y de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación de Declaratoria Desierta BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2017-42 de fecha 21.04.17 correspondiente al proceso de contratación de referencia, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, **APRUEBO** el citado Informe y declaro **DESIERTA** la primera convocatoria del proceso de contratación ANPE (Por solicitud de Cotizaciones) N° 004/2017 "Servicio de Fumigación y Sanitización de Ambientes del Edificio Principal del BCB" en aplicación del parágrafo I, inciso c) artículo 27 del D.S. N° 181, que señala como causal para declarar desierta una convocatoria cuando: "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

Autorizo el inicio de la siguiente convocatoria, previo análisis del DMMI, en su calidad de Unidad Solicitante sobre las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar o no las Especificaciones Técnicas, el Precio Referencial, presupuesto u otros aspectos del proceso que permitan viabilizar la contratación, cumpliendo de esa forma con lo establecido en el Parágrafo II del artículo 27 del D.S. 181.

Atentamente,

  
GASTÓN E. CORDERO CRESPO  
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GCC/rvl  
Adjunto: 1 carpeta  
C.c. Archivo  
BCB-DMMI-HRI-2017-13022